BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1854 | **Buenos Aires, sábado 28 de Octubre de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4° Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial).*

SUMARIO

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Concesión para hacer el servicio de navegación al rededor de la Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

Vista la propuesta presentada por el Sr. José Menéndez, para establecer un servicio de navegación entre los puertos del Territorio Nacional de Tierra del Fuego habilitando al efecto, el vapor de su propiedad, "El Amadeo"; y resultando de los informes producidos, que el establecimiento de esta linea facilitará las relaciones comerciales entre las poblaciones del referido Territorio; que es forzoso en el caso ocurrente, prescindir del acto de la licitación, en vista de las dificultades que ofreceria, con resultado negativo quizá, y ocasionando por otra parte demoras perjudiciales al fin que se propone el Poder Ejecutivo al disponer este servicio público, por lo expuesto,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la propuesta presentada por el Señor José Menéndez, para hacer el servicio de navegación al rededor de la Tierra del Fuego, por el término de seis meses, debiendo hacer escalas en "Punta Arenas". "Lapataia" "Ushuaia" "Almansa" "Harberton" "Moat" "Slogget" "Río Grande" "San Sebastian" y demás puertos que indicará la Gobernación.

Art. 2° Se abonará al contratista una subvención mensual de un mil doscientos (1200) pesos moneda de curso legal, debiendo el Gobierno suministrar el carbón necesario para cada viaje, con la obligación, por parte del contratista, de cumplir todas las demás condiciones de la propuesta presentada.

Art. 3° El gasto de que se trata, se imputará al Inciso 14, Item 5, part. 6, del Presupuesto vigente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para su escrituración correspondiente.

ROCA.—FELIPE YOFRE.—A. ALCORTA.—JOSÉ Mª ROSA.—LUIS Mª CAMPOS.—EMILIO CIVIT.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución sobre una reclamación de los Señores Desimoni y Nicolini, con respecto á la forma de despacho de vinos importados.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Vistos y resultando:

Que los Señores Desimoni y Nicolini, comerciantes de la Ciudad de Corrientes, reclaman del procedimiento observado por la Administración de la Aduana local al no concederles la merma del 2 % á los vinos que introducen procedentes de Montevideo y piden les sean devueltas las sumas que por tal concepto y por mayores derechos que los que establece la ley respectiva y Tarifa de Avalúos, se han visto obligados á abonar, y

CONSIDERANDO:

Que si bien en lo que atañe á la forma en que la citada Aduana procede para la percepción del derecho á los vinos, esto es, aumentando el aforo, fijado por la tarifa, á razón de un centavo por cada grado ó fracción de fuerza alcohólica, y otro centavo por cada cinco gramos ó fracción de extracto seco, el reclamo es procedente, y por lo tanto, deben restituirse las cantidades que indebidamente han pagado, no lo es en cuanto á la merma del 2 %, puesto que, disposiciones de este Ministerio interpretativas sobre el procedimiento á observarse en casos como el de que se trata (BOLETIN OFICIAL, pág. 613, Setiembre 6 de 1895), han establecido que la rebaja que en concepto de merma acuerda la ley á los caldos, que procedentes de cabos afuera, arriben á puertos de la Nación, es solo para compensar la pérdida que pueden haber experimentado por evaporación, filtración ó derrame, lo que no sucede con mercaderias ya aduanadas en Montevideo, como en el caso en cuestión, pues, debe presumirse que los cascos llegan á la Aduana de destino en perfectas condiciones de rehinche,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Declárase procedente la forma observada por la Aduana de Corrientes, con motivo de la no rebaja del 2 °/° á los vinos de que se trata, y debiendo ser uniforme el procedimiento del despacho en todas las Aduanas de la República, llámase la atención de la Dirección General de Rentas, á fin de que tome las medidas del caso al respecto.

Art. 2° Entréguese por Tesoreria General, previa intervención, á los Sres. Desimoni y Nicolini, la suma de ($ 34.96 oro) treinta y cuatro pesos con noventa y seis centavos oro, importe de lo abonado indebidamente por mayor aforo á los vinos.

Art. 3° Tómese nota por la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese, y pase á la Contaduria General para su cumplimiento.

ROCA.
JOSÉ Mª. ROSA.

Designación de representante y defensor del Gobierno, en un juicio arbitral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Atenta la precedente comunicación del Tribunal Arbitral, designado para resolver las dificultades surgidas entre los Contratistas del Puerto del Rosario y las Oficinas encargadas del exámen y liquidación de las cuentas, haciendo presente que habiendo quedado constituido dicho Tribunal, es indispensable que el Gobierno provea lo necesario para su representación,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al Procurador Fiscal de la Capital, Dr. D. Ignacio Botet, como representante y defensor del Gobierno, en el juicio arbitral de la referencia.

Art. 2° Comuníquese, etc., y archívese.

ROCA.
JOSÉ Mª ROSA.

Jubilación de D. Pedro Funes, Guarda 1° del Resguardo de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

Visto que D. Pedro Funes, Guarda 1° del Resguardo de la Aduana de la Capital, se presenta acogiéndose á la ley de jubilaciones y resultando de los informes producidos que el recurrente comprueba haber prestado 25 años. 4 meses, 10 dias de servicios, su carácter de ciudadano argentino y hallarse imposibilitado fisicamente para continuar desempeñando el puesto que actualmente ocupa, por lo que se encuentra comprendido en lo que dispone el art. 2°, inciso 3°, y segunda parte del art. 3° de la ley N° 2219,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Jubílase al Guarda 1° del Resguardo de la Aduana de la Capital, D. Pedro Funes, con la asignación mensual de

ciento catorce pesos doce centavos moneda nacional.

Art. 2° Comuníquese, etc., y pase á Contaduría General.

ROCA.
José Mª. Rosa.

Denegando el arrendamiento de un depósito fiscal.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Vista la solicitud de Don Jaime Leansó pidiendo en arrendamiento uno ó dos pisos disponibles de los depósitos fiscales situados en los Diques Nos 3 y 4 y resultando de lo informado por la Aduana de la Capital que además de no haber por el momento, depósito alguno en disponibilidad, como se asevera, tampoco existe conveniencia en acceder á lo pedido,

SE RESUELVE:

No ha lugar y pase á la Dirección General de Rentas, á los efectos que sean del caso.

José Mª Rosa.

Denegando la colocación y explotación de dos balanzas en el Puerto de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Desprendiéndose de lo informado por la Oficina de Movimiento, que no hay conveniencia alguna fiscal en acceder al pedido de Don Jaime Leansó para colocar y explotar, en el Puerto de la Capital, dos balanzas de plataforma para el peso de las cargas que conducen los wagones que entran al puerto,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y pase á la Dirección General de Rentas, para sus efectos.

José Mª Rosa.

Devolución de derechos abonados indebidamente.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1899.

Siendo procedente la devolución que solicita el Sr. César L. Barrios, por tratarse de una suma abonada en concepto de derecho de sellos y estadística, por un baúl de alhajas de cuyo despacho desistió,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Entréguese por Tesorería General, previa intervención, al Sr. César L. Barrios, la cantidad de $ 5,70 oro, cinco pesos con setenta centavos oro sellado, importe de los derechos abonados indebidamente.

Anótese, etc, y pase á la Contaduría General, para su cumplimiento.

ROCA.
José Mª. Rosa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Aprobación de una ubicación de tierras en el Rio Negro.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.

Visto este expediente en el que D. Patrocinio Recabarren, solicita título de propiedad de la superficie de 10,000 hectáreas que por ley N° 2619 de 7 de Octubre de 1879, se le acordó el derecho á comprar, por el precio de la ley de 3 de Noviembre de 1882, y

Resultando:

Que el recurrente ha satisfecho el precio de dicha tierra con excepción de la suma de $ 66,64 moneda nacional, importe de la diferencia del mismo á que se refiere el anterior informe, habiéndose determinado la ubicación respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 17 de Diciembre de 1889, y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la ubicación determinada por la Dirección de Tierras y Colonias en el Territorio del Río Negro, Sección IV 1, fracción F, lote n° 1, como la que corresponde á la superficie de 10,000 hectáreas, que por ley n° 2619 de 7 de Octubre de 1889, se le acordó el derecho á comprar á D. Patrocinio Recabarren, por el precio de la ley de 3 de Noviembre de 1882.

Art. 2° Pase á la citada Dirección, para que acepte del Coronel D. Patrocinio Recabarren, el pago de la suma de 66 $ 64 cts. m/n, importe de la diferencia del precio de la tierra de que es comprador en el territorio del Rio Negro; fecho, pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para que extienda á favor de D. Patrocinio Recabarren, título de propiedad de la citada superficie y fecho, vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias, para que archive este expediente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Emilio Civit.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Nombramiento de un empleado de la Comisión de estudios del F. C. de Saladas á Caa-Catí.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Siendo conveniente activar la terminación de los estudios de gabinete del Ferro Carril de Saladas á Caa-Catí,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para formar parte del personal de estudios de la referencia, al ex-empleado del extinguido Departamento de Ingenieros D. Alejandro Müller, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n), é imputación al anexo K, inciso I°, item 8, del Presupuesto vigente.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Emilio Civit.

Designación de un Ingeniero para atender á las obras del Puente de Barracas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1899.

Vista la precedente comunicación de las Direcciones Generales de Vías de Comunicación y Contabilidad, por la cual representan la conveniencia de que un Ingeniero de la Inspección de Puentes y Caminos atienda exclusivamente las obras relativas al montaje del nuevo puente de Barracas y construcción de sus accesos, obras que han sido decretadas por acuerdo de fecha 26 Setiembre ppdo. y teniendo en cuenta que el Ingeniero que se designa presta servicios, especiales en esa obra desde el 2 del corriente.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al Ingeniero U. Swensson de la Inspección General de Puentes y Caminos, para atender la ejecución de las obras referidas, y asígnasele un sobresueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional ($400 m/n), con antigüedad del dos del corriente, mientras duren los trabajos.

Art. 2° Este gasto se imputará al Anexo K, Inciso I°, Item 3, Part. 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos, á Vías de Comunicación.

ROCA.
Emilio Civit.

Licitación para Obras em el Palacio de Gobierno

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Siendo necesario ejecutar algunas obras de reparación en el interior del Palacio de Gobierno y visto el presupuesto adjunto acompañado por la Inspección General de Arquitectura;

Teniendo en cuenta que los trabajos de que se trata son de importancia y exigen por lo tanto, en los que deben ejecutarlos, ciertas condiciones de idoneidad qne aseguren el buen resultado de los mismos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase el adjunto presupuesto confeccionado por la Inspección General de Arquitectura, de las obras referidas, importe de ($ 107.150.53 m/n) ciento siete mil ciento cincuenta pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, comprendido el 10 °/o para imprevistos; y autorízase á la Dirección General de Contabilidad, para sacar á licitación pública la ejecución de los trabajos respectivos.

Art. 2° Para poder tomar parte en la licitación establecida en el artículo anterior, los presupuestos deberán acreditar su profesión de pintores, decoradores, etc. y su competencia en la materia, á cuyo efecto, hasta ocho dias antes de la espiración del plazo de ley, presentarán al Inspector General de Arquitectura una lista de los trabajos análogos al que se proponen ejecutar y que hubieren efectuado en los dos últimos dos años, en la Capital.

En presencia de estos documentos, el referido Inspector General, confeccionará una lista de las personas que, á su juicio, puedan tomar parte en la licitación, sometiéndola á la aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3° Este gasto se imputará á la partida del "Presupuesto vigente, destinada á "Conservación de Edificios Fiscales".

Art. 4° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á sus efectos á Arquitectura y Contabilidad.

ROCA.
Emilio Civit.

Caducidad de una concesión para la construcción de un Ferro Carril entre Buenos Aires, Gualeguay y Gualeguaychú.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Vista la presente nota de la Dirección General de Vias de Comunicación, por la que manifiesta que Don Pompeyo Moneta, concesionario para la construcción y explotación de un Ferro Carril entre Buenos Aires, Gualeguay y Gualeguaychú, por ley N° 3421, no ha formalizado el contrato respectivo que, según los términos de la Ley, debió hacerlo el dia 5 de Octubre de 1897,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Declárase caducada la concesión otorgada á Don Pompeyo Moneta, por Ley N° 3421, para la construcción de un Ferro Carril entre Buenos Aires, Gualeguay y Gualeguaychú.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
Emilio Civit.

Jubilación de Don Victor Buis, ex-Ingeniero de la Inspección General de Puentes y Caminos.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Habiendo el ex-Ingeniero de la Inspección General de Puentes y Caminos, Don Victor Buis, comprobado su carácter de ciudadano Argentino y estar comprendido en los beneficios de la Ley de la materia; visto el informe de la Contaduría General y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdese al ex-Ingeniero de la Inspección General de Puentes y Caminos, Don Victor Buis, la jubilación que solicita con la cuarentava parte del sueldo de 250 pesos moneda nacional por cada año de servicio, ó sea la suma mensual de ($ m/n. 109,54) ciento nueve pesos cincuenta y cuatro centavos moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley Nº 2219 hasta tanto no se incluya en el Presupuesto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Jubilación de Don Santos Lawovich, empleado de las Obras del Riachuelo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistos los informes producidos en este expediente por la Contaduría General y Departamento Nacional de Higiene, lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y resultando comprobado que el recurrente es ciudadano argentino, tiene prestados servicios por un tiempo que computado de acuerdo con la Ley de jubilaciones, hace un total de veinte años, un mes y doce días, hallándose en la actualidad imposibilitado físicamente para continuar prestándolos; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 3 y 2ª parte del artículo 3º de la mencionada Ley,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase jubilado á Don Santos Lawovich, con la cuarentava parte del sueldo que le correspondería como Capitán de armamento de la Inspección General de las Obras del Riachuelo, por cada año de servicio, ó sea la cantidad de ochenta y cuatro pesos cuarenta y seis centavos moneda nacional mensuales.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley Nº 2219.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Nueva licitación para la impresión del tomo 7º de la estadística de Ferro Carriles.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1899.

No habiendo concurrido más que un solo proponente á la licitación verificada para la impresión del tomo 7º de la Estadística de los Ferro Carriles, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de la materia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la licitación verificada el dia 7 del corriente, para el motivo expresado, y sáquese nuevamente á remate durante el término de quince dias.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Contabilidad á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Aprobación del balance de productos del F. C. Andino.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.

Visto el Balance General de los Productos del Ferro Carril Andino, y lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el Balance General de Productos del Ferro Carril Andino, correspondiente al año próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho pase á la Contaduría General, para el exámen fiscal correspondiente.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Autorizando un cruce á nivel, en la calle Santa Fe.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

En mérito de lo informado por la Oficina técnica respectiva respecto á los adjuntos planos presentados por la Empresa del Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico, referentes al cruce del Tramway eléctrico de Buenos Aires y Belgrano, en la calle Santa Fe, con la linea de dicho ferro carril,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los planos de la referencia, y autorízase el cruce á nivel bajo las siguientes condiciones:

1º Los rieles del Ferro Carril no sufrirán solución de continuidad ni alteración en su sección transversal, debiendo quedar al mismo nivel el punto mas hondo de la canaleta del riel del Tramway y la cara superior del hongo de la via férrea.

2º La Empresa del Tramway eléctrico reforzará las orejas del sostén del cable de acero y tomará las precauciones necesarias á fin de aislar la parte del cable que atraviesa por sobre la vía del sostén de los demás, en previsión de accidentes.

3º La Empresa del tramway eléctrico colocará redes de seguridad entre los alambres telegráficos y telefónicos de la Empresa del Ferro Carril y el cable eléctrico;

4º En los casos en que un coche de tramway tenga que cruzar la via férrea, y aunque las barreras se encuentren abiertas, el coche parará; debiendo el mayoral llegarse hasta la vía para cerciorarse de que no hay ningún tren á la vista, con lo cual recién deberá dar órden de pasar el coche.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á Vias de Comunicación á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Obras en la Comisaria 10ª

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Visto este expediente por el cual se solicita la construcción de las obras necesarias, á fin de dotar del servicio de aguas corrientes al edificio del Estado que ocupa la Comisaria 10ª de Policia de la Capital, y de conformidad á lo manifestado por la Dirección General de las Obras de Salubridad en su precedente informe.

SE RESUELVE:

1º Autorizar á la mencionada repartición para llevar á cabo en la forma aconsejada, las obras de la referencia cuyo costo se eleva á la suma de novecientos diez y seis pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 916,52 m/n), según el presupuesto confeccionado por la misma.

2º Impútase este gasto á la partida 3, item 7, inciso 1, anexo K, del Presupuesto vigente.

3º Publíquese y vuelva á la Dirección General de las Obras de Salubridad á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de tablones de pino

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa de Agustin Silveyra, doscientos tablones de pino spruce de las dimensiones especificadas á f 1 en la cantidad de novecientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 945 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Obras Puerto Rosario".

Previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Adquisición de artículos para las obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la casa Talleres "El Ancla", los artículos detallados en la nota de pedidos, corriente á fojas 2, por la suma de quinientos veinticinco pesos sesenta centavos moneda nacional ($525,60 m/n), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas á sus efectos.

CIVIT.

Devolución de una garantia á la Compañia Limitada Tranways "La Capital"

Buenos Aires, Octubre 24 de 1899.

Vista la solicitud de D. Antonio Núñez, en representación de la Compañia (Limitada) Tramways "La Capital", sobre reconsideración del decreto de fecha 9 de Enero del corriente año que no hizo lugar á la devolución de la garantia de treinta mil pesos nominales en fondos públicos de 1892 depositados por los Sres. O. Bemberg y Cª., cesionarios de los Sres. Quesada Hnos., para la construcción de la linea á los nuevos mataderos de Liniers, concesión que pasó finalmente á la Compañia representada por el Sr. Núñez, por transferencia efectuada á su favor por los mencionados Sres. O. Bemberg y Cª., y

CONSIDERANDO:

Que el depósito de ($ 30,000) treinta mil pesos moneda nacional referidos, se ha hecho en garantía de que los trabajos darian comienzo en las fechas establecidas, pues no importa otra cosa la cláusula respectiva del contrato toda vez que habiéndose ejecutado obras que exceden considerablemente de aquella cantidad, desaparece la razón de

la garantía desde que las penalidades en que incurrieron los concesionarios por falta de cumplimiento al contrato, pueden hacerse ampliamente efectivas sobre ellos; que es de práctica establecida, además, del volver las garantías sobre obras á ejecutar cuando el monto del material acumulado en las mismas, representa el doble del valor de aquellas,

El Presidente de la República—

RESUELVE:

1º Devuélvase á Don Antonio Núñez, representante de la Compañía (Limitada) Tranways "La Capital", la suma referida de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m/n), en fondos públicos de 1892 depositados en el Banco de la Nación, sin que esto importe exonerarlos de ninguna de las obligaciones á cuyo cumplimiento están sujetos por el contrato celebrado.

2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Adquisición de artículos para el dragado de "Banco Grande".

Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Dirección de Obras Hidráulicas, para adquirir de la Casa Juan Piñón y Cª., los artículos detallados á fs. 4, con destino á los trabajos de dragado del paso de "Banco Grande", en la cantidad de ciento setenta pesos sesenta y seis centavos moneda nacional ($ 170,66 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Canal Saneamiento Riacho Uruguay".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

CIVIT.

Se autoriza la colocación de molinetes en un paso á nivel del F. C. Buenos Aires y Rosario.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.

Visto el informe que antecede,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano adjunto presentado por la Empresa del Ferro Carril Buenos Aires y Rosario, que indica los molinetes que se colocarán á ambos lados del paso á nivel en la Avenida Alvear.

Hágase saber, publíquese y vuelva á Vias de Comunicación á sus efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Modificaciones en la distribución del alumbrado de boyas luminosas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1899.

En atención á lo aconsejado por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

SE RESUELVE:

Aprobar la modificación propuesta por los Señores Dirks y Dates, en la forma y distribución de los acumuladores de gas de la Usina, para el alumbrado de las boyas luminosas de Martín García.

CIVIT.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Órdenes de pago expedidas por la Sección de Contabilidad—Octubre 27 de 1899.

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS MONEDA NACIONAL	FORMA DEL PAGO
Ministerio de Hacienda y Ofi. del Pro'dor del Te'ro.	Sueldos y gastos por Octubre.	9.860	Teso'ría Na'nal.
Colecturías Rio Gallegos, Neuquén y Gral. Acha	" " "	970	Habº. Direción de Rentas
Aduana de La Plata	" " "	7.839 60	" " "
Id Bahía Blanca	" " "	2.600	" " "
Resg,do Mar del Plata	" " "	215	" " "
Id de Necochea.	" " "	166 15	" " "
Receptoría de Ajó	" " "	895	" " "
Id Campana	" " "	1.103 75	" " "
Id Zárate	" " "	1.050 16	" " "
Id Baradero	" " "	951 86	" " "
Id San Pedro	" " "	795	" " "
Aduana San Nicolás	" " "	2.942 50	" " "
Id Rosario	" " "	34.195 37	" " "
Receptoría San Lorenzo	" " "	645	" " "
Id Villa Constitución.	" " "	850	" " "
Id San Gerónimo	" " "	600	" " "
Aduana Santa Fe	" " "	2.605	" " "
Receptoría Helvecia	" " "	900	" " "
Resg'do Puerto Ocampo	" " "	345	" " "
Aduana Corrientes	" " "	3.050	" " "
Receptoría Empedrado	" " "	952 50	" " "
Resg'do Itá-Ibaté	" " "	320	" " "
Id Itatí	" " "	320	" " "
Id Iahapé	" " "	180	" " "
Id Lavalle	" " "	292 50	" " "
Receptoría Ituzaingó	" " "	650	" " "
Id Bella Vista	" " "	1.235	" " "
Aduana Goya	" " "	1.835	" " "
Receptoría Reconquista	" " "	670	" " "
Id Esquina	" " "	1.030	" " "
Resg'do Mal Abrigo	" " "	440	" " "
Aduana Monte Caseros	" " "	1.520	" " "
Id Paso de los Libres.	" " "	1.195	" " "
Destacamento La Cruz	" " "	260	" " "
Receptoría Alvear.	" " "	1.135	" " "
Id Santo Tomé	" " "	1.220	" " "
Aduana Paraná	" " "	4.395	" " "
Receptoría La Paz	" " "	1.310	" " "
Id Diamante	" " "	950	" " "
Id Victoria	" " "	880	" " "
Aduana Gualeguay	" " "	2.355	" " "
Id Gualeguychú	" " "	2.030	" " "
Id Uruguay	" " "	1.850	" " "
Id Colón	" " "	1.365	" " "
Id Concordia	" " "	5.990	" " "
Puerto Colonia Yeruá	" " "	260	" " "
Resg'do Nueva Escocia	" " "	180	" " "
Aduana Mendoza	" " "	1.660	" " "
Id San Juan	" " "	1.150	" " "
Receptoría Jachal	" " "	605	" " "
Id Vinchine	" " "	445	" " "
Id Tinogasta	" " "	410	" " "
Aduana Salta	" " "	750	" " "
Receptoría Oran	" " "	145	" " "
Id Cachí	" " "	205	" " "
Id Santa Victoria	" " "	145	" " "
Aduana Jujuy	" " "	425	" " "
Receptoría Javí	" " "	340	" " "
Id Cieneguillas	" " "	470	" " "
Id La Quiaca	" " "	390	" " "
Id Chubut	" " "	605	" " "
Id Viedma	" " "	695	" " "
Id Formosa	" " "	1.530	" " "
Resg'do Las Palmas	" " "	299 50	" " "
Recep. Puerto Bermejo	" " "	745	" " "
Resg'do id id	" " "	180	" " "
Receptoría Barranqueras.	" " "	780	" " "
Id Posadas	" " "	1.940 17	" " "
Inspección Yerbales	" " "	700	" " "
Receptoría General Acha.	" " "	320	" " "
Id Barra Concepción	" " "	950	" " "
Boquetes Cordillera	" " "	760	" " "
Sigue al frente			

Órdenes de pago expedidas por la Sección de Contabilidad—Octubre 27 1899

(Continuación)

CAUSANTE	RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS	PESOS MONEDA NACIONAL	FORMA DEL PAGO
Pensionistas y jubilados de estas adunas........	Haberes por Octubre...... ..	2.199 30	Habº. Dirección de Rentas
M. Olivera y Cª..... ...	Imp'tos Int'nos papados de más.	424 40	Teso'ría Na'nal.
Vázquez y Barocela ...	" " " "	41 26	" "
Isidro Garcia	" " " "	158 86	" "
Angel Morandi..........	Contrib. Territ. " "	15 60	" "
Fabián Cocina	" " " "	42	" "
Vicente Vaccaro....	" " " "	21 60	" "
José Medicci....	" " " "	22 50	" "
Isabel M. de Baldassare..	" " " "	744 60	" "
Alejandro Peitz	" " " "	24	" "
Jacobo Peuser	Utiles de libreria......	216 80	" "
Lionel Mortlock...	Impresiones..........	95	" "
Pini y Rivolta...........	Materiales para Ofic. Movim'to	302 78	" "
		127.346 85	

S. E. ú O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Octubre 25 de 1899—Orden de pago á favor de D. Francisco Nicolini, por la suma de ciento once pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, importe de la devolución del depósito que hizo indebidamente en la Dirección de las Obras de Salubridad. Imputado al anexo K, Inciso I, Item 7, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Octubre 25 de 1899—Orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, destinada al pago de los gastos de estudios de ferro carriles por el cuarto trimestre del corriente año. Imputado al anexo K, Inciso 1º, Partida 8 del Presupuesto vigente.

Orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, por la suma de quince mil pesos oro, con destino á la chancelación de la carta de crédito otorgada con motivo de la adquisición de una cadena de canjilones y piezas de repuesto para la draga "La Nacional". Con imputación al Anexo K, Inciso 1, Item 6, Partida 12 del Presupuesto vigente.

Octubre 25—Orden de pago de la suma de setenta mil pesos oro sellado ($ 70.000 o/s), á favor de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, destinada al pago de las cantidades que se giren contra la carta de crédito otorgada al Banco Británico de la América del Sud. Con imputación al anexo K, Inciso I, Item 6 Partida 12 del Presupuesto vigente.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden General Nº 220

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, el siguiente superior decreto:

Ministerio de Marina.

Octubre 26 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Teniente de Navío D. Alfredo G. Malbran, para prestar sus servicios á las órdenes del de igual clase, D. Diego C. García, que se encuentra desempeñando la comisión de adquisición é inspección de materiales en Inglaterra.

Art. 2º El Teniente de Navío Malbran, percibirá su sueldo por intermedio de la Legación Argentina en Londres, de conformidad con el Acuerdo de 1º de Abril de 1897.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
M. RIVADAVIA.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á veintiun días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de setecientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos, en billetes de varias emisiones, recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	9.475	billetes	$ 178.566
« 6 « Setiembre « 1890	1.159	«	« 53.094
« 16 « Octubre « 1891	3.526	«	« 45.186
« 29 « « « 1891	20	«	« 4.000
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	17.132	«	« 35.484
« 8 « « « 1894 (sin sello)	22.325	«	« 470.428
Em. antg. aut. Banco Nacional	1	«	» 1
	53.638	«	$ 786.759

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—Carlos M. de Alvear.—F. A. Benitez.—Belisario Lynch.—Carlos M. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero. — *Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á veinticinco días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los Señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de treinta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos con ochenta centavos, en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la Ley Nº 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	2.169	billetes	$ 800.90
« 21 « Agosto « 1890	68.718	«	« 32.562.90
« 29 « Setiembre « 1891	280	«	« 68.00
	71.467		$ 33.431.80

A la renovación de los billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 32.856 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—Carlos M. de Alvear.—F. A. Benitez.—Belisario Lynch.—Carlos M. Marenco,* Gerente.—*P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero.—*Alberto Aubone,* Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 243.50 o/o

Total recaudado en el día 26 de Octubre de 1899

Recaudado en curso legal...	$ 71.057.53
Su equivalente en oro......	29.182.09
Recaudado en oro sellado.....	44.034.88
Total á oro..........	73.216.97
Recaudado en curso legal.....	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal...	$ 4.112.924.49
Su equivalente en oro.......	1.734.140.63
Recaudado en oro sellado...	1.086.920.66
Total á oro..........	2.821.061.29
Recaudado en curso legal...	13.649.30

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 2.711.795.63
Su equivalente en oro	1.082.678.71
Recaudado en oro sellado....	1.162.688.90
Total á oro..	2.245.367.61
Recaudado en curso legal.....	223.905.97

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1899

Total á oro...........	$ 575.693.68

Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1898

Recaudado en curso legal....	$ 210.256.67

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 39.687.454.32
Su equivalente en oro......	17.808.799.57
Recaudado en oro sellado..	14.099.583.25
Total á oro........	31.908.382.82
Recaudado en curso legal..	390.024.01

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal..	$ 36.351.081.77
Su equivalente en oro.. ..	13.702.928.40
Recaudado en oro sellado..	10.324.949.21
Total á oro..................	24.027.877.61
Recaudado en curso legal..	1.098.808.87

Diferencia en favor de 1899.

Total á oro......	$ 7.880.505.21

Diferencia en favor de 1898

Recaudado en curso legal...	$ 708.784.86

Tipo oficial del oro 243.50 o/o

Renta recaudada en el día 27 de Octubre de 1899

Total á oro..................	$ 90.056.76
" en curso legal	61.530.84

Tipo del oro para Octubre 28 á 241.50 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Llámase á licitación pública, durante 30 días, para la provisión de artículos pertenecientes á los siguientes ramos: ferretería, papelería, librería, artículos de goma, lamparería, balancería, hojalatería, pinturería y artículos de hierro enlozado. Las muestras, condiciones, etc., pueden consultarse en la Oficina "Muestrarios", de dos á cuatro. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el lúnes 20 de Noviembre á las 4 p. m.—Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, Buenos Aires, Octubre 19 de 1899. *Luis Peluffo*, Vice-Director General. N-20

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días, para la proveeduría de placas de vidrio para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante, á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.* N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de carbón Cardiff de 1ª calidad para el Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso" y vapor de Sanidad "Jenner", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.* N-23

Departamento Nacional de Higiene.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la proveeduría de racionamiento al personal del Lazareto de Martín García, tripulación del "Jenner" y Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los días hábiles, en Secretaría, de 1 á 4 p.m.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre entrante á las 3 p.m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.* N-23.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para la provisión de de terneras para el Conservatorio Nacional de Vacuna, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.* Nov.-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el termino de 30 días, para la provisión de artículos Navales con destino al Lazareto de Martín García, Hospital Flotante "Dr. Rodolfo del Viso", Vapor de Sanidad "Jennier" y "Perseverancia", de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.* N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la provisión de forraje con destino al Conservatorio Nacional de Vacuna y Oficina Sanitaria, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaría.

Las propuestas se abrirán el dias 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*El Secretario.* 23-N.

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para administrar el Restaurant del Lazareto de Martin García destinado al servicio de los cuarentenarios, pasajeros de 1ª y 2ª clase y á los de igual clase que se encuetren á bordo del Hospital Flotante, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., en Secretaria.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1899, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretario.* N-23

Departamento Nacional de Higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 dias, para la extracción y explotación de las basuras, cenizas y demás residuos de los buques en el Puerto de la Capital y Riachuelo, de conformidad con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados, todos los dias hábiles en Secretaría, de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el dia 23 de Noviembre entrante á las 3 p. m., en presencia de los interesados y el Escribano General de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899—*El Secretorio.* 23-N

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACIÓN

No habiendo sido aceptadas las propuestas que se presentaron en la licitación pública, el día 14 de Setiembre ppdo. para la provisión de paño y artículos necesarios para la confección y completo del uniforme de verano del personal de Policía, se hace saber: que esta Repartición adquirirá dichos artículos; en licitación verbal, el día 31 de Octubre presente.

Los interesados en hacer ofertas, deberán presentarse, el indicado día, á las 2 p. m., en la Secretaría General.

Respecto á la clase de artículos, así como la cantidad y demás detalles, se darán informes en la Oficina de Suministros de la Policía. Véanse los avisos anteriores, publicados para la licitación del 20 de Julio y 14 de Setiembre del corriente año.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899.—*J. M. Oyuela*, Comisario de Ordenes. Ocbre-31

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 2 de Setiembre de 1881.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, creados por la ley arriba indicada, que en el sorteo practicado en el día de la fecha han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A de $ 100—Nos 189, 246, 295, 684, 724.

Serie B de $ 500—Nos 97, 142, 215, 218, 329, 519.

Serie C de $ 1000—Nos 89, 101, 154, 264, 312, 499, 551, 559, 637.

Atrasados.

Serie A—Nos 108, 137, 150, 198, 200, 206 225, 253, 281, 315, 351, 360, 392, 440, 601 647.

Serie B—Nos 272, 275, 292, 302, 330, 343, 462, 550.

Serie C—Nos 45, 116, 174, 272, 334, 406, 410, 464, 466, 549.

El pago de los títulos enumerados, así como el servicio de renta, se efectuará del 1º al 10 del mes entrante.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—El Secretario. N.-10

Contaduria General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita á D. Julio V. Diaz, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de $ 948,29 m/n, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduria General, Octubre 17 de 1899.—*Los Secretarios.* 6-Nbre.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolueión de la Contaduria General y de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Contabilidad, se cita, al ex-Contador de la Prefectura Marítima D. Bernabé Font, á comparecer dentro del término de quince días, á levantar el cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 10.468,04 m/n) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Contaduria General, 17 de Octubre 1899.—*Los Secretarios.* N-6.

Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 15 de 1899.—Resultando del expediente número 66, letra D, que se han encontrado en poder de los Sres. Domínguez Hos 3 cajones conteniendo 464 kilos de tabaco elaborado en paquetes de 500, 200 y 100 gramos, sin llevar valores fiscales; que no son de propiedad de aquellos Señores y no conociéndose el dueño, cítase al que se considere serlo para que comparezca ante la Administración General de Impuestos Internos, á hacer valer sus derechos (art. 4º Ley 3764).

Publíquese por quince dias la presente citación.—*Angel D. Rojas*, Administrador General. 4-N.

Administración de Contribución Territorial y Patentes.

Llámase á licitación por el término de un mes para la provisión é impresión de Registros, boletas, formularios, etc. necesarios para la recaudación del impuesto de patentes y contribución, durante el año 1900.—Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con los pliego de condiciones, que pueden verse en Secretaría, todos los días de

1 á 3 p. m., reservándose la Dirección General de Rentas, el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Las propuestas se recibirán hasta el dia 13 de Noviembre próximo á la 1 p. m.—Octubre 12 de 1899.—*El Secretario.* Nbre.-15

Ministerio de J. é I. Pública

Colegio Nacional Sud de la Capital

El Lunes 30 del corriente á las 2 p. m. se reune la Comisión examinadora de aspirantes á la Cátedra de Idioma Nacional que existe vacante en este Establecimiento.

El programa de exámen á que serán sometidos los concursantes, es el siguiente:

Prueba escrita, 1ª parte: Metodología; 2ª parte: Análisis completo de un trozo que designará la mesa.

Prueba oral, 1ª parte: Lectura.—Exposición de una bolilla designada por la suerte y respuesta á una pregunta del programa, hecha por el miembro de la mesa que la suerte designe.

2ª Parte: Explicación á los alumnos de una clase de un punto del programa propuesto por la mesa y ejercicios prácticos que la misma considere oportuno.

Componen la mesa examinadora: Dr. Arturo de Gainza, Presidente; Dr. Cástulo L. Furmus, Dr. Amadeo Gras, Sr. Juan J. García Velloso y Victor Arreguines, Vocales.

Ocbre-30

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Eduardo Lan, se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto al marinero de primera del crucero acorazado "General San Martin", Martin Sigas, para que, en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezca ante este Juzgado Militar, calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se le sigue.—Octubre 27—*José D. Echevarrieta*, Secretario. N-7

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al patacho Nacional denominado "Angelita", que se encuentra abandonado en la márgen Sud del Riachuelo, próximo al varadero del Señor Agustin Guastavino; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1899.—*Enrique Victorica.* 1º-D.

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Armada Nacional, Capitán de Fragata Don Macedonio Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias contados desde la publicación del presente Edicto, al marinero Martín Goicoechea, á fin de que comparezca ante este Juzgado Oficial, calle Charcas 441, á prestar declaración.—Capital Federal, Octubre 26 de 1899.—*Candido F. Chaneton.*—Secretario. O-29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Teniente de Navío Don Adolfo Argerich, se cita, llama y emplaza por medio del presente Edicto, al ex Sargento 2º distinguido Nicolás Scasso, cabos José Olguin y Francisco Carulla y soldado Facundo Rivero, todos del Batallón Artillería de Costas, para que en el término de diez dias, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado Militar, con residencia Oficial en la Capital Federal Calle Charcas Nº 441, á fin de prestar declaración en la causa que se instruye á los soldados José Suárez y Liberato Pascual.—Capital Federal, Octubre 25 de 1899.—*Pedro Ferrer*, Secretario.

O-29

LICITACIÓN

En cumplimiento del acuerdo fecha 18 del corriente, llámase á licitación pública por el término de ocho dias, para la construcción de cuatro galpones destinados á la Escuela de aprendices Mecánicos en el Arsenal de Marina (Dársena Norte).

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas; las que serán abiertas el dia 2 de Noviembre pv. á las 2 p.m. en el Estado Mayor del Ministerio, en presencia de los interesados y ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Los planos y pliegos de condiciones, pueden consultarse en la Dirección General del material, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1899.—*Atilio S. Barilari.* N-2.

Ministerio de Agricultura

División de Minas yGeologia

Ushuaia, Enero 10 de 1899—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Cárlos Canciani, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado "Punta de Saint John" y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte "Villarino"—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Para mayor comprensión acompaño á la presente un pequeño croquis de la situación del rio.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad,—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Cárlos Canciani.*—Presentado en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geologia, Señor Hoskold en sobre cerrado y dirigido al Sr. Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Registrese y publiquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Mineria.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el número 18 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación. Manuel Morano, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auríferos en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Sr. David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir me presente en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Morano.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geologia Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Registrese y publiquese en el BOLETÍN OFICIAL, conforme al art. 25 del Código de Mineria.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1899.—Se registró bajo el Nº 19 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Messira, domiciliado en esta capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de practica y con sujeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metro de largo, á objeto de investigar si existen yacimientos auriferos en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por Rio de Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drumond, jefe de máquinas del transporte "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición que corresponda, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad á la Ley, saluda á Vd. muy atte. A ruego por no saber firmar, lo hace José Romero.—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamente de Minas y Geologia, Señor Hoskold, en sobre cerrado y dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Registrese y publiquese en el BOLETIN OFICIAL, conforme al artículo 25 del Código de Mineria.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División, y notifiquese al interesado.—*H. D. Hoskold.* Buenos Aires, Setiembre 16 de 1899.—Se registró bajo el número 17 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geologia.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación Angel P. Nunziante, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión comerciante, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sujeción á las leyes, pa-

ra proceder á la exploración y cateo de uno extensión de quinientos metros de larga en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por el río Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John,, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este, en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley. saluda á Vd. muy atentamente.—*Angel P. Nunziante.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología, Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa Repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Codigo de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 20 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—Manuel Eiras domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión industrial, ante Vd. se presenta y solicita.—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del trasporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte.—*Manuel Eiras.*—Presentada en unión con otras solicitudes hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Sr. Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el "Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 22 del Registro de Cateos de Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—José Torres, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd., se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo, en el rio situado en este Territorio, denominado "Escape" y conocido también por rio Santa Elena, ubicado en el paraje llamado Punta Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno, por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los dos mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir, al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la Ley, saluda á Vd. muy atte. *José Torres*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido el empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado, dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 21 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Angel Duprat, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John; y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte nacional "Villarino".—Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil quinientos metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe, se sirva permitir que presente este en papel simple por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. atte.—*Angel Duprat.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación.—José Ruiz, domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión jornalero, ante Vd. se presenta y expone:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este Territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena", ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, Jefe de máquinas del transporte Nacional "Villarino". Los quinientos metros empezarán á partir desde los tres mil metros de la playa y con dirección al Norte. Al mismo tiempo me permito pedir al Señor Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan, en oportunidad. Esperando que el Señor Jefe se servirá proveer de conformidad y conforme á la ley, saluda á Vd. muy atentamente.—*José Ruiz.*—Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve á las cuatro de la tarde, habiéndola recibido del empleado de la División de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido.*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el número 23 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas y Geología.—*Juan B. Ambrosetti.*

Ushuaia, Enero 10 de 1899.—Al Señor Jefe de la Oficina de Minas de la Nación—Francisco Victorio domiciliado en esta Capital de Tierra del Fuego, de profesión panadero, ante Vd. se presenta y solicita:—Que se sirva concederme el permiso de práctica y con sugeción á las leyes, para proceder á la exploración y cateo de una extensión de quinientos metros de largo en el rio situado en este territorio denominado "Escape" y conocido también por rio "Santa Elena" ubicado en el paraje llamado Punta de Saint John, y dentro del terreno arrendado al Superior Gobierno por el Señor David E. Drummond, jefe de máquinas del transporte nacional Villarino. Los quinientos metros empezarán á partir desde los cuatro mil metros de la playa y con dirección al Norte.—Al mismo tiempo me permito pedir al Jefe se sirva permitir que presente este en papel simple, por carecer de papel sellado en la localidad, comprometiéndome á la reposición de sellos que correspondan en oportunidad.—Esperando que el Señor Jefe se sirva proveer de conformidad y conforme á la ley, saludo á Vd. muy atte.—*Francisco Victorio* Presentada en unión con otras solicitudes, hoy veinte de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, á las cuatro de la tarde habiéndola recibido de manos del empleado del Departamento de Minas y Geología Señor Hoskold, en sobre cerrado dirigido al Señor Jefe de esa repartición.—*E. Garrido*—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold.*—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1899.—Se registró bajo el Nº 24 del Registro de Cateos de la Tierra del Fuego de esta División de Minas, —*Juan B. Ambrosetti.*

N-4.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez dias, para la construcción del edificio destinado á usina de provisión de agua á Flores. Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina del Ingeniero Jefe —Rivadavia 1255—los dias hábiles de 1 á 4 p. m. El Gobierno se reserva el derecho de exigir se refuerce la garan-

tia á que se refiere el artículo 59 del pliego de condiciones,en caso de creerlo necesario.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el día cuatro de Noviembre próximo á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1899—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.
Nov-4.

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en Córdoba, hasta el 23 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en Córdoba y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m. 23 Nbre.

Oficina de movimiento y conservación de las Obras del Puerto de la Capital.

Aviso de licitación para la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur del Puerto de la Capital.

Llámase á licitación por el término de sesenta días, á contar desde la fecha, para la presentación de propuestas para efectuar la reparación del muelle de madera de la Dársena Sur, costado Oeste, de acuerdo á los planos, pliegos de condiciones y especificaciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, de 9 á 11 y de 12 á 5 p. m., todos los días hábiles. —Las propuestas se presentarán el día 14 de Diciembre del corriente año, á las 2 p. m. ante el señor Ingeniero jefe, Escribano de Gobierno y licitantes que concurran, debiendo estos llenar los requisitos exigidos por las leyes de Obras Públicas y Contabilidad.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.—*Cipriano N. Gimenez*, Secretario.
D.-14

Dirección General de Obras de Salubridad

Se llama á licitación por treinta dias, para la ejecución de las obras de ampliación de las domiciliarias de la Casa de Aislamiento.

Los planos y pliego de condiciones, pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarias. Rivadavia 1255, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 20 de Noviembre de 1899, á las dos p. m. en Secretaría.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1899.—*S. Ghigliazza*, Oficial Mayor.
N-20.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias á contar de la fecha, para la construcción de una vereda de piedra en la Calle Caseros entre Pasco y Pichincha que mide 767 metros cuadrados;

a) La vereda se construirá con piedra Martelina ó de Hamburgo, debiendo darse precio por las dos;

b) Las piedras se colocarán sobre un contrapiso de cascote y mezcla de 10 centimetros deespesorbi en apisonado en la proporción de 5 partes de cascote y 1 de mezcla;

c) La mezcla se ha de componer de 1 parte de cal viva del Azul, 2 de arena del río, 1 de polvo de ladrillo, debiéndose cubrir las juntas con una mezcla de concreto de 1 por 3;

d) El desmonte de la vereda y trasporte de la tierra, estará á cargo del constructor;

e) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el constructor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de esta Dirección, por la suma de 500 pesos moneda nacional el cual será devuelto una vez cumplido el contrato ó antes si no le es aceptada la propuesta;

f) Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de la Casa de Corrección de Menores Varones, en el sello de ley y serán abiertas el mártes 14 del mes próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los licitantes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1899. —*Pedro Bertrana*, Vice-Director.
N-24

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Colegio Nacional de San Juan.

Las condiones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en San Juan, hasta el dia 15 de Noviembre próximo, dia en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en San Juan y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.
15-Nbre.

LICITACIÓN

Llamase á licitación para la provisión de 1.500 metros cúbicos de madera dura, para la construcción del Muelle del Rosario. Las condiciones de la licitación se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en el Rosario, hasta el día 9 de Noviembre en que tendrá lugar la licitación, conjuntamente en el Rosario, y en esta Capital, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.
9-N.

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta dias para la ejecución de reparaciones en las obras domiciliarias del Colegio Nacional de la Capital, Bolivar 263.

Los planos y pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección General de Funcionamiento y Cloacas Domiciliarías.—Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificarán el día 9 de Noviembre de 1899 á las dos p. m.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1899.—*G. Ghigliazza*, Oficial Mayor.
15-Nbre.

Dirección General de Vias de Comunicación

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 28 de Junio último, llámase á concurso á las casas constructoras del ramo, que tengan representantes debidamente acreditados en el país, para presentar proyectos, pliegos de condiciones y propuestas de trenes de dragado, de acuerdo con las bases que se entregarán, previa reposición de sellos, en la Inspección General de Navegación y Puertos—Casa de Gobierno—3er piso.

Los proyectos y propuestas deberán entregarse en el despacho del Señor Sub-Secretario de Obras Públicas, bajo sobre cerrado, el 14 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Julio 13 de 1899.
Db.-14

Venta del Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley núm. 3794 el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el día 14 de Diciembre próximo para que se reciban propuestas para la compra del Ferro Carril Nacional Andino de Villa María á Villa Mercedes y ramal de este último punto á La Toma.

Los interesados podrán ocurrir en demanda del pliego de condiciones y demás datos, á la Dirección de Vías de Comunicación.—Casa de Gobierno Piso 3º

Las propuestas se abrirán en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, el día señalado á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1899.—*H. Bustos Morón*, Sub-Secretario de Obras Públicas.
Pmte.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCION HIDROGRAFIA FAROS Y VALIZAS

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 841—República Argentina—Puerto Belgrano—Remoción de una boya.—Se han recibido informaciones fechadas el 28 de Junio de 1899 del Comandante del buque de guerra británico "Pegasus" capitán C. H. Cochrane, que la boya roja Nº 7 en la entrada al puerto Belgrano (Bahía Blanca), ha sido fondeada en el lado Sud del canal; los buques deberán en consecuencia pasar al Norte de ella.

Posición aproximada: Lat: 39º 0' S. Long. 61º 52' O.

La nota en la carta Nº 1331, ha sido rectificada.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot part. 1, 1893, pág. 305.

(Not. to Mar. Nº 484—Londres 1899).

Nº 842—República Oriental del Uruguay—Río de la Plata—Proximidades de Colonía—Casco á pique—Se ha recibido informaciones del comandante del buque de guerra británico "Beagle", comander Hon. H. A. S. Stanhopt, que el casco á pique de un velero aparentemente pequeño, cuyo palo emerge 10 pies, yace sumergido entre las islas "San Gabriel y Farallon", en las proximidades de Colonia. Desde el casco se marca al faro de Farallón al S. 74º O. (mag.), distante 10 1/4 cables y á la extremidad Oeste de la isla San Gabriel Oeste al N. 9º O. (mag.)

Posición aproximada en la carta inglesa Nº 2004: lat: 34º 28' 50" S. long: 57º 54' 10" O.

Variación en 1899, 8º E.

Véanse cartas inglesas Nºs 1751, 2004 y South America Pilot part. I, 1893, pág. 245.

(Not. to Mar. nº 474.—Londres 1899.)

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE

Nº 843—República de Chile.—Datos sobre el Puerto de Ballena.—Isla O'Brien Whade Boat Sound.—El Sr. comandante del Transporte "1º de Mayo" Teniente de Fragata Guillermo Jurgensen, informa que el tenedero del puerto "Ballena" resulta ser malo con viento del NE. por ser su fondo conchilla y piedras grandes.

Posición aproximada: Lat: 54º 52' 20" S. Long: 70º 33' 22" O.

Véanse cartas inglesas Nºs 554, 559.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 844—República Argentina—Golfo San Matías—Datos hidrográficos sobre el puerto San Antonio.—El comandante del crucero "Buenos Aires", capitán de fragata D. Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

El veril del banco "Reparo", hácia el S. E., parece haberse unido á los pequeños bancos aislados, que indica la carta inglesa en la medianía de la canal

El banco "Reparo", se ha extendido hacia el S.E. y el banquito que la carta da con 3 y 2 1/2 brazas de agua próximo á él forma esa misma cola S.E., quedando un poco más al Norte de la posición que se le asignaba.

Parecen haber desaparecido los bancos cubiertos respectivamente por 3 y 2 brazas, señalados en la medianía del canal, en

el cuarterón del almirantazgo inglés, habiendo una canal con mayor agua que la indicada en la carta.

El banco "Lobos" no parece haber cambiado

Véanse carta inglesa Nº 1327 y South America Pilot, part. I, 1893, pág. 325.

AMÉRICA DEL SUD—COSTA ESTE.

Nº 845.—Isla Beagle.—Datos hidrográficos sobre canal Beagle y las islas "Picton", "Snipe" y "Navarino".—El comandante del Crucero "Buenos Aires", capitán de fragata Don Juan A. Martin, comunica lo siguiente:

La isla "Snipe", es alta con algún pasto ó por lo menos coloreada de verde. Los islotes al N. O. de "Picton" tienen tierra vegetal, son de regular altura con cachiyuyo alrededor, habiendo además algunos manchones entre ellos y "Picton" proximamente donde la carta marca sondas de 10 y 20 brazas, en las que sólo se han encontrado de 3 á 5 (carta Nº 1373).

Por fuera del cabo "Marin" (Extremo S. E. de Picton) se extiende un gran manchón de cachiyuyo en todas direcciones, por fuera de él y á más de media milla había 10 brazas de agua y algunos cachiyuyos fijos, aislados en ese braceaje.

Según se desprende de los trabajos la parte principal y más profunda del canal de "Beagle" pasa junto á la costa de las islas "Navarino" de donde va levantando el fondo hasta la isla "Picton". En la parte N. E. de la isla "Navarino" en el paralelo 55, cerca de donde la carta marca un manchón de cachiyuyo se encontrarán 17 brazas de agua, sobre el mismo 5 brazas y 7 á 9 á la orilla del cachiyuyo, encontrándose al seguir la costa N. E. de la isla "Navarino" profundidades variables entre 40 y 70 brazas según la distancia á lacosta.

La parte del canal de "Beagle" entre islas "Picton" y "Navarino", no ofrece dificultad para la navegación. Las dos rocas señaladas en la carta, aunque tienen poca altura son visibles á la distancia, sin contar que están señaladas por cachiyuyo, teniendo mucha profundidad en sus inmediaciones.

Véanse cartas inglesas 1373, 559, y South America Pilot part, II. 1895, págs. 50, 51.

Nº 846—Datos hidrográficos sobre puerto "Madryn" y bahía Craker (Golfo Nuevo).—La oficialidad de la División Bahía Blanca efectuó los siguientes trabajos.

Se reconoció el banco de 4 brazas que se encuentra al N. de Shoal Bluff. Este banco es de muy poca extensión y está rodeado por fondos de 12 á 14 brazas de agua; el fondo es tosca y arena rugia y gruesa. Se reconoció igualmente todo el trecho comprendido entre "Shoal Bluff" y Punta del Este, encontrando en esos parajes mucho cachiyuyo.

De sondajes practicados en puerto "Madryn (Golfo Nuevo) sobre el banco que se extiende al N. E. del muelle y á corta distancia de la costa, resulta que ofrece peligros para los buques que se sirven de la carta del Almirantazgo Inglés para tomar fondeaderos, pues en la parte más saliente de este banco, á 1200 metros de la costa, sólo hay tres brazas de agua en marea baja.

Para fondear cerca de tierra se debe considerar como un límite hacia el N. la linea E. O. que pasa por el muelle. Utilizando las valizas que fueron establecidas por personal de la Escuadra se encontrará buen fondeadero para los buques de todo calado seguiendo las reglas siguientes: después de estar zafo de los bancos de Punta del Este gobernar para tomar la enfilación, punta del muelle por valiza gran. de, la que se seguirá hasta encontrar el braceaje que necesita el buque. Cuando demore por el travès del rumbo de la enfilación, la valiza pequeña establecida en los médanos al S. de la población, se hallará buen tenedero para los buques grandes en once brazas de agua.

El banco de 2 3/4 brazas, indicado en la carta inglesa Nº 1290 á 5 millas al N. 80º E. del "Shoal Bluff" y que lleva la inscripción "reported in 1887" no ha podido ser hallado á pesar de que se le buscó con cuidado.

Bahía "Chaker".—Hay que tener en cuenta que el cabo situado al NO. de "Chacker Bay" despide una restinga, á la que es conveniente darle un resguardo de una milla cuando se salga para "Madryn".

El galpón de las pesquerías se encuentra en la punta S. E. de la bahía, para fondear, gobernar un poco á la derecha del medio de la bahía dando fondo en 10 brazas á N. 54 O. verd. del galpón y á una distancia de este de mil metros.

Véanse carta inglesa Nº 1290 y South América Pilot part. 1, 1893, págs. 330, 331

AMÉRICA DEL SUD—COSTA SUD

Nº 847—República Argentina—Datos sobre medios de vida en "Puerto Belgrano"—El Señor Director General de las Obras del Puerto Militar en "Puerto Belgrano", Ingeniero Don Luis Luiggi, ha comunicado los datos siguientes, sobre los medios de vida en aquel puerto:

Hay un tren diario á "Buenos Aires" y otro de vuelta que sale de "Puerto Militar" por la mañana para llegar á Buenos Aires al día siguiente á las 7 h. a. m.

Dos trenes de ida y otros tantos de vuelta, hacen rápida la comunicación con la Estación "Ingeniero White", antes "El Puerto" y con "Bahía Blanca".

La correspondencia con "Buenos Aires", se recibe en ambas partes, al día siguiente de su expedición; además hay un servicio permanente, la Oficina del Telegrafo Nacional en comunicación directa con Buenos Aires.

La Empresa Constructora, en su taller mecánico, puede hacer reparaciones de relativa importancia. Pueden los remolcadores de la misma empresa y demás buques de su propiedad, prestar auxilio á los navegantes que lo solicitasen, en caso de varadura, etc.

Puede abastecer en caso de necesidad, de agua potable en el tanque de las Obras, en el muelle de "Punta Alta".

El médico permanente al servicio de las Obras, puede prestar su cooperación, en caso de enfermedades urgentes, á pesar de que el clima benigno y aire sano, hacen que sean desconocidas en la localidad, las enfermedades epidémicas ó contagiosas.

Un mercado y dos almacenes algo importantes y varias pequeñas casas de negocio, podrán abastecer de víveres frescos, tanto en "Punta Alta", como en arroyo "Pareja". Hay un hotel bastante bueno, con Restaurant y cuartos de huéspedes. Además hay varios servicios de carruajes y carros para trasladarse á "Arroyo Pareja" o á Bahía Blanca.

Véanse carta inglesa Nº 1331 y South America Pilot, part. 1, 1893, págs. 302 á 307.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1899

Luis A. Imperiale.

Nº 740.—Francia.—Escollo al Sud del placer des Létruns, cercanias de Saint Malo.—Un escollo que vela 0, 6 metro en marea baja, se encuentra á 420 metros al S. 78º 30' E. de "Létruns" hacia abajo y al Sud del placer des Létruns. Este escollo situado en el sitio en que la carta indica un bajo fondo de 0, 1 metro está muy próximo y al NE. de la boya roja á campana del "Létruns".

Véanse cartas inglesas Nºs 2669 B, 2700 y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

AMÉRICA DEL SUD—COSTA OESTE.

Nº 741—República del Perú—Caleta de Zorritas—Colocación de boyas para señalar un casco á pique—La Legación de la República Argentina en Lima, ha remitido con fecha Julio 7 del corriente año, el aviso siguiente:

Desde el 2 de Junio de 1899, han sido colocadas dos boyas en la parte Sud de la caleta de "Zorritas", para marcar el sitio donde se halla sumergido el vapor inglés "Mineral", cuyos restos se cubren en pleamar, lo cual ofrece el peligro á los buques que entran al fondeadero.

Posición aproximada: lat. 3º 41' 15" S. Long. 80º 36' 45" O.

Las boyas están pintadas de rojo y fondeadas una á proa y otra á popa del buque sumergido, el que se encuentra en 8 m. de agua y á 500 de la cabeza del muelle.

Véanse carta inglesa Nº 1813 y South America Pilot, vol. II, 1895, pág. 532.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires 1899).

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA.

Nº 742—Francia—Roca al N. O. de Nez-de-Jobourg—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 6 de agua en baja marea, á 1046 metros al N. 53º O. del semáforo de "Nez-de-Jobourg", y á 280 metros al N. 30º O. de la roca de la "Dossiera.

Posición aproximada: lal. 49º 41' 1" N. Long. 1º 57' 22" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899).

Nº 743 Francia—Roca al E. S. E. de la isla Pelée, proximidades del puerto de Becquet—Se encuentra una roca cubierta por 0, m. 5 de agua en baja marea á 1550 metros al N. 35º O., en la entrada del puerto de "Becquet", en el lugar donde indican las cartas una profundidad de 3 m. 2.

Posición aproximada: lat. 49º 40' 2" N. Long. 1º 33' 33" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 *a*, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 118—Paris 1899.)

Nº 744—Francia—Muertos en la rada de "Portrieux"—Dos muertos han sido colocados en la rada de "Portrieux". El primero se encuentra á 858 metros al E. de la luz del muelle de "Portrieux", y á 790 metros al N. 22º E., de la torre Four.

Situación aproximada: lat. 48º 38' 44" N. Long. 2º 48' 40" O.

La segunda se encuentra á 200 metros al S. 42º 30' E. de la primera.

Véanse carta inglesa Nº 2669 B, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. Nº 121—Paris 1899).

Nº 745—Francia—Escollos en la rada de Dielette—Existen dos rocas al N. O. del Puerto de "Dielette" una cubierta por dos metros en baja marea se encuentra 500 metros al N. O. del faro del extremo del muelle Oeste, la otra cubierta por 1 m. 6 en baja marea, se halla á 170 mts. al S. 57º E. de la primera.

Estas rocas se encuentran próximas á la enfilación de las dos luces que señalan la dirección que debe seguirse para entrar en el puerto.

Posición aproximada de la roca de 2 m; lat: 49º 33' 22" N; Long. 1º 52' 10" O.

Véanse carta inglesa Nº 2669 A y Channel Pilot, part. II 1897.

Avis aux navig Nº. 118, Paris 1899.

Nº 746.—Francia.—Escollos y peligros en los alrededores de Saint Malo.—Existe una roca que vela 6 m. 5 sobre el nivel de las más bajas mareas, en la bahía "Botineuf" á 620 metros al S 14º 20' E del semáforo de "Mont Benard". La isla de "Cezembre" está unida á las rocas NO. de "Herbiers" por un banco de arena y algas que sobresalen 1 m. 10 sobre el nivel de las más

bajas mareas. Una roca que vela como 1 metro existe à corta distancia al O. de la isla de "Cezembre" á 760 m. al N 22° del jaro del "Grand Jardin". Un banco de arena que queda á flor de agua en las mayores bajantes, se extiende de la roca "Bouquetiers", velando 2 m. 3, desde "Bouquetiers" hasta Hamon, la más occidental de las rocas del placer de "Pierres de la Savate". Una roca que vela 2 m. 5 en las más bajas máreas yace á 950 metros al S 61° E de la torre de "Boujaron". Una roca á flor de agua en las más bajas mareas existe á 330 metros al N 17° 30' E de la bahía de Ouvras.

Véanse carta inglesa N° 2700 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899.)

N° 747.—Francia.—Escollo cerca de la torre de la "Longue" Rocas de Saint Quay. —Existe á 0, 2 milla al N 17° E de la torre de "Longue" una roca cubierta en baja mar por 3 m. 5 de agua.

Posición aproximada: lat. 48° 38' 7" N, long. 2° 44' 37" O.

Véanse carta inglesa N° 2669 B y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. n° 118,—Paris 1899.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA

N° 748.—Francia.—Rocas en las proximidades de la isla de Molène.—El Señor Ingeniero Hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión de los alrededores de Brest informa que ha reconocido la existencia de una roca peligrosa cuya cima vela 0, m. 5 en baja mar, situada á 0, 46 milla al N 12° E de la roca de "Men Briant".

Posición aproximada: lat. 48° 23' 40" N, long. 4° 55' 50" O.

Nota:—Esta roca parece ser la misma que fué denunciada anteriormente á 1460 metros al N 17° 30' O de la roca Clossen Malage.

Véanse carta inglesa N° 2643 y Sailing Directions for the West Coasts of France, Spain and Portugal 1891 pág. 26, 27.

(Avis aux navig. n° 125,—Paris 1899.

N° 749—Francia—Proximidades de Molène—Erección de una valiza hidrográfica en "Men Briant"—Según avisa el Sr. Ingeniero hidrógrafo Renaud, Jefe de la misión en los alrededores de Brest, se ha levantado una valiza roja con un coronamiento triangular en Men Briant, á fin de facilitar las operaciones de la misión hidrográfica.

El coronamiento de la valiza se encuentra á 10 metros sobre el cero de las cartas.

Posición aproximada: Lat: 18° 23' 12" N. Long. 4° 54' 59" O.

Véanse carta inglesa N° 2647 y Sailing Directions for the West Coast of France, Spain and Portugal 1891, págs. 26, 27.

(Avis aux Navig. N° 125, Paris 1899)

Luis A. Imperiale

N° 737—Francia—Muertos en la bahía de la "Frenay"—Dos muertos han sido fondeados en la bahía de la "Frenay", el primero se encuentra á 1/2 milla al S. 7° E. del fuerte de "Llatte", en lat. 18° 39' 39" N., long. 2° 17' 01" O. aproximadamente. El segundo se encuentra á 200 metros al S. 34° O. del primero.

Véanse carta inglesa N° 2669 B, y Channel Pilot, part. II 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899).

N° 738.—Francia.—Valiza en Punta Moulin.—Roca blanqueada (Bahía de la Frenay).—Sobre las rocas que bordean punta "Moulin", á 1 milla al N 7° 30' E de "Moulin des Salines", se ha instalado una valiza pintada de negro, en una posición aproximada de 48° 37' 38" de lat. Norte y 2° 18' de long. O.

La roca situada á 3/4 de milla al N 36° E, del campanario de "Sleboul" no está cubierto por el mar en ningún estado de la marea y ha sido blanqueada.

Véanse carta inglesa N° 2669 *B* y Channel Pilot, part II 1897.

(Avis aux navig. n° 121,—Paris 1899.)

N° 739.—Francia.—Torre sobre la roca Cannever (Punta Saint Cast).—Una torre roja ha sido erigida sobre la roca "Cannever" que vela 13 metros en las mayores bajamares, está situado á 1/4 de milla al Sud 84° E. del semáforo de la punta de "Saint Cast".

Posición aproximada: lat. 48° 38' 35", long. 2° 14' 30" O.

La valiza que señala el extremo del muelle de "Saint Cast", está pintada de rojo.

Véanse carta inglesa N° 2669 b, y Channel Pilot, part. II, 1897.

(Avis aux navig. N° 121—Paris 1899),

Buenos Aires, Agosto 23 de 1899.

P. A.

Luis A. Imperiale.

N° 828—República Argentina—Profundidades en la barra del Río Negro—El Señor Comandante del Transporte "Azopardo", Teniente de Navío, Don Féliz Ponsati, informa que debido probablemente á las últimas crecientes del "Río Negro" su barra ha perdido como 2 1/2 pies de pofundidad y que actualmente solo hay en marea llena una y media braza larga (9 1/2 pies), en el sitio donde antes había 2 brazas, y que si bien la materia depositada es muy blanda y no ofrece peligro el golpear, existe la probabilidad de varar con riesgo, debido á las corrientes que tiran al través de la canal. Las mismas variaciones ha experimentado el canal del río que ha formado bancos donde antes había canal y vice-versa.

Véanse carta inglesa n° 1358 y South América Pilot, vol. I 1893, págs. 318, 319.

(Secc. de Hidro. Buenos Aires—1899).

Luis A. Imperiale.

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.